

# Golpe a la Coviari: ya no podrá cobrarle un aporte obligatorio a las bodegas con el que se financiaba

05/05/2026



La Corporación Vitivinícola Argentina (Co.Vi.Ar.) ya no contará con aportes obligatorios de las bodegas, siendo este su principal fuente financiera. Así lo dispuso el Gobierno Nacional a través del decreto 55/2026, firmado por el presidente Javier Milei. Por medio de la misma normativa, llegó a su fin el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), una iniciativa por el que la institución buscó potenciar la industria argentina del vino.

Este año, la Coviari había dispuesto un incremento del 45% en la alícuota que obligatoriamente debían contribuir todas las bodegas argentinas, con principal asiento en Mendoza. La medida fue rechazada por el Gobierno Nacional, lo que anticipó la resolución que se conoció este martes y que pone en jaque a

las cuentas del ente corporativo.

Sobre esta medida, hace instantes se pronunció el ministro de Desregulación del Estado del Gobierno Nacional, Federico Sturzenegger, y lo hizo fiel al estilo libertario: “Te contamos hoy una historia increíble, la de un Estado que cobra impuestos, pero no para financiar el gasto público, sino que recauda para privados. Sí, lo que lees”.

En medio de furibundas críticas, Sturzenegger recordó que el impuesto que Coviar les cobraba a las bodegas se creó en el 2004. Percibían dicho gravamen por litro elaborado, embotellado, vendido y por kilo de uva. Sobre esto añadió: “la plata no iba al Estado sino a la COVIAR (un ente privado) para el Plan Estratégico Vitivinícola 2020”.

Luego indica que “el PEVI 2020 prometía 2.000 millones de dólares en exportaciones y el 10% del mercado mundial. 22 años después, no llegó ni a la mitad y Argentina tiene solo el 2,5% del mercado”. Y especificó: “entre 2004-2025 se sacaron 300 millones de dólares del sector sin resultados”.

En otro pasaje de su extensa justificación, el ministro señaló que la Coviar, entre 2024 y 2025, aumentó la contribución obligatoria por encima de los índices inflacionarios y argumentó que, pese a que el plan vencía en 2020, el ente decidió “autoprorrogar” la percepción a 2030, “sin facultad legal, cobrando ilegalmente desde entonces”.

Sturzenegger, como vocero del Gobierno ante esta decisión, sostuvo que “Coviar puede seguir existiendo, pero solo con aportes voluntarios como cualquier cámara. Si no pagás, ya no te pueden clausurar la bodega”.